

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

23181 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Se decreta la detención de don Celestino Moreno Sánchez y su puesta a disposición de este Juzgado en horas de audiencia librándose la oportuna requisitoria.

Sirva la presente resolución de llamamiento edictal al efecto y líbrense los testimonios al Juzgado de Guardia de la sentencia, de la resolución que acuerda la requisitoria y de las diligencias a practicar consistentes en notificar suspensión al condenado.

Murcia, 17 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ANEXO

Ejecutoria nº 482/09 Juzgado de lo Penal número 5 de Murcia.

ID: A100049752-1